

DECRETO EXENTO N°:3711 /

SANTA CRUZ, 25 de Noviembre de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar "Convenio de colaboración Prestación de salas de Clases, a la empresa Fundación de Capacitación Filadelfia".
- 2.- EL convenio Celebrado de fecha 22-11-2019, entre la Empresa Filadelfia y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por convenio de colaboración Prestación de salas de Clases, para el año 2020.

DECRETO: 3711

1.- APRUÉBESE, "Convenio de colaboración Prestación de salas de Clases", de fecha 22-11-2019 para el año 2020, entre la empresa Fundación de Capacitación Filadelfia y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

2.- CÚMPLASE Y EJECÚTESE por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Finanzas (1)
- * Archivo Municipal (2)